



## GRUPO ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIÀ

D. Miguel Angel  
D<sup>a</sup> Francesca

Lorente  
Chapi

López  
Albero

En la Ciutat de Xàtiva, a las 12 horas 5 minutos del día 8 de junio de dos mil once, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Rus Terol, los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión ordinaria previamente convocada.

La Corporación esta asistida por la Sra. Interventora y por el Sr. Vicesecretario, en funciones de Secretario, que actúa además como fedatario.

El Pleno se constituye validamente por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, y asistir el Presidente y el Secretario en funciones.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DIA:

### **1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN Nº 7, DEL 11 DE MAYO DE 2012.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el señor Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida junto con la convocatoria de la presente sesión.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiestas que las actas deberían redactarse en valenciano y, en particular, sobre el tenor del borrador extendido manifiesta que en la línea 13 del acta no consta en su intervención respecto a la modificación del periodo de pago del agua su argumentación relativa a que en un primer momento se señalaba que la demanda social del cambio se suscitó a raíz de una oleada de reclamaciones realizadas a través de "L'Alcalde a un clic", hecho que se demostró totalmente falso.

De la misma manera entiende omitido, en la línea 29, su manifestación en el sentido de que el error y la rectificación en la tasa del agua se dan en un contexto de desgobierno municipal por la ausencia constante del Alcalde.

En tercer lugar entiende que en la línea 58 del borrador del acta no consta su intervención en la que dijo que el 31/12/2011 a los grupos de la oposición se les informó desde la oficina de Intervención que la suma entre el pendiente de pago y el pendiente de reconocimiento ascendía a 10,2 millones de euros, en cambio, aunque el RDL 4/2012 dice que el límite de facturas a proponer lo marcaba el registro a 31/12/2011, este plan ha llegado hasta a 11,1 millones de euros, cosa que preguntó y el Sr. Ramón Vila, Concejales Delegado de Hacienda no respondió.

Por último, evidencia la existencia de un error en el punto 4º, titulado “Para la certificación de obligaciones reconocidas de acuerdo con el RDL 4/2012. Dación de cuenta de las certificaciones emitidas por la interventora durante el mes de abril. Autorización para concertar un préstamo a largo plazo con el fondo para la financiación de los pagos a proveedores. Aprobación de la segunda relación del reconocimiento extrajudicial de créditos”, ya que se han hecho constar seis votos sin especificar el sentido de tales pronunciamientos, debiendo añadir “en contra”.

En relación con esta última propuesta de rectificación el Sr. Secretario manifiesta que procederá a su rectificación. En relación con las precedentes se recuerda que el acta, conforme a lo que determina la normativa de aplicación, recoge sucintamente las intervenciones no correspondiéndose con el método de diario de sesiones para cuya llevanza se precisa un acuerdo en tal sentido que modifique el Reglamento Orgánico Municipal.

No habiéndose formulado más objeciones, por unanimidad de los veintinueve miembros presentes se aprueba el acta de referencia, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2012.

## **2º.- EXPTE. NÚM. 393/2012 PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE XÀTIVA.**

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos del tenor literal siguiente:

*“ASUNTO: Sobre compromiso público del Ayuntamiento de Xàtiva de elaboración y aprobación de un Plan de Igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres.*

A la vista de la moción presentada por el Grupo Municipal BLOC-Compromís, aprobada por el Pleno de la Corporación el 13 de abril de 2012, y de la propuesta presentada por la Sección Sindical de CCOO de este Ayuntamiento en la Mesa de Negociación celebrada el día 22 de mayo de 2012, el Concejal de Régimen Interior propone la aprobación del siguiente compromiso:

El Ayuntamiento de Xàtiva, en cumplimiento de la Ley 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integran la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como el impulso y fomento de medidas por lograr la igualdad real en el seno de nuestro Ayuntamiento, estableciendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos.

En todos y cada uno de los ámbitos en los que se desarrolla la actividad de este Ayuntamiento, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y de empleo, la salud

laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades, atendiendo de manera especial a la discriminación indirecta, entendiéndola por esta "La situación en la que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro sexo".

En lo concerniente a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten al respecto y se proyectará una imagen de la empresa de acuerdo con este principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través de la implantación de un Plan de Igualdad que suponga mejoras con respecto a la situación presente, arbitrando los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres que trabajen en este Ayuntamiento y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Por llevar a cabo este propósito se contará con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras que, junto a representantes de la Corporación constituirán la Comisión de Igualdad que será convocada lo más pronto posible, y tendrá como principal competencia la elaboración del Plan de Igualdad para los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento que deberá ser aprobado posteriormente en la Mesa General de Negociación Conjunta.

El mencionado Plan formará parte de las medidas que desarrollen la línea estratégica "Fomentar la profesionalidad, promoción y movilidad del personal" contenida en el Plan de Evaluación y Racionalización de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento que contempla un análisis social de la plantilla en el que, entre otros aspectos se analiza la ocupación de lugares de trabajos por ámbitos y con distintos niveles de responsabilidad desde el punto de vista de género".

Visto el Certificado expedido por la Secretaria de la Mesa General de Negociación Conjunta, sobre aprobación de la propuesta por los miembros de la misma, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2012.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012.

Visto el informe-propuesta del Departamento de Gestión de Personal, con el conforme, fiscalizado y firmado por la Intervención.

D<sup>a</sup> Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pide que el pleno muestre su condolencia por la muerte del profesor Bauset.

El Sr. Presidente pide que se ciña al orden del día.

D<sup>a</sup> Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, considera el Plan muy importante porque establecerá el marco para evitar cualquier discriminación por razón de sexo ofreciendo verdadera igualdad de oportunidades. Se avanza hacia una sociedad más justa. Es necesario proponer a todas las empresas que trabajan para el Ayuntamiento que cumplan su plan de igualdad.

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís manifiesta estar a favor. Solicita que el plazo hasta su implantación sea verdaderamente breve, así como formar parte de la Comisión para poder trabajar.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista también dice estar a favor. La representación de la corporación en la Comisión debe ser plural de todos los grupos. Los tiempos también deben clarificarse a fin poder cumplirse.

D. José Antonio Vidal Piquer, Concejal Delegado de Recurso Humanos manifiesta que no se evidencia situación grave que aconseje urgencia pero que lo llevará adelante de forma decidida.

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

**Primero**.- Aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos y en consecuencia adoptar el compromiso público del Ayuntamiento de Xàtiva de elaboración y aprobación de un Plan de Igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres.

**Segundo**.- Que por la Sección de Recursos Humanos se realicen los trámites y gestiones oportunas para la efectiva realización de dicho plan.

**Tercero**.- Dar cuenta del presente acuerdo al Concejal Delegado Recursos Humanos, a la Concejala Delegada de Igualdad, al Presidente del Comité de Empresa y al Presidente de la Junta de Personal.

### **3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LOS CERTIFICADOS INDIVIDUALES EMITIDOS DURANTE EL MES DE MAYO.**

Se da cuenta del informe de la Intervención General del Ayuntamiento que, en relación con el RDL 4/2012 de pago a proveedores de entidades locales, que establece que por la intervención municipal se ha de dar cuenta al Pleno de la Corporación de los certificados individuales de reconocimiento de la existencia de obligaciones pendientes de pago emitidos, tanto los positivos, como los negativos.

En ese sentido da cuenta de la relación de certificados individuales emitidos durante el mes de mayo, de los que ya se ha dado cuenta al Ministerio de Hacienda, el resumen de los cuales es el siguiente:

NIF Contratista	Número Identificativo Factura	Importe Total Pendiente Pago	Situación	Fecha Certificación
B96031414	545	1.200,00	Emitido	22/05/2012
B96031414	192	10.382,00	Emitido	22/05/2012
B96031414	193	11.953,80	Emitido	22/05/2012
B96031414	194	4.259,52	Emitido	22/05/2012
B96031414	411	15.066,24	Emitido	22/05/2012
B96031414	412	2.052,00	Emitido	22/05/2012
B96031414	455	1.132,80	Emitido	22/05/2012

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià reitera su posición sobre el RDL y las bondades que ello supone para la banca y que devendrá en la intervención de los Ayuntamientos. No entiende por qué no se incluyeron en la primera relación. Pide que se afloren de una vez todas las facturas y conocer la situación real.

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís considera curioso que aparezcan 7 facturas de la misma empresa y desde 2009. Todo hace presagiar que se trata de fraccionamientos de contrato. Alguna prestación es más normal pero en su conjunto evidencian lo mal que se ha trabajado. Vaticina que no se impondrá el punto y final a esta mala praxis y que volverá a ocurrir.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que hay 45.000 € más sin consignar. La relación sigue engrosándose y parece que se repetirá. Todo hace pensar que el futuro será el mismo método de mala gestión, de gasto sin consignación y de facturas en el cajón. Pregunta como es posible que el Alcalde afirme que se cumple la Ley de Morosidad y sigan apareciendo facturas en fase “n”.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Economía y Hacienda dice que el proceso de pago a proveedores se ha ampliado a mayo y junio. No se están aprobando facturas sino emitiendo certificados. Las facturas estaban en el registro pero por cuestiones informáticas no aparecieron en la relación. Su prioridad es que salgan todas las facturas y pagar a todos.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià dice que su duda es saber cuantos proveedores más exigirán que afloren sus facturas. Los diagnósticos se ven modificados mes a mes.

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, manifiesta que puede que haya habido errores pero la cuestión es que hay demasiadas contradicciones incumpliendo la ley. La práctica demuestra que ha sido habitual actuar así. En la relación aparece una de las empresas contratadas habitualmente para todo. Se deja en herencia un préstamo de más de 10 millones de euros que debiera tener que pagarse durante este mandato y no hipotecando la gestión de los próximos 10 años.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que la información que le consta es que la relación de facturas responde al exceso no compensado con el proveedor y no a problemas informáticos. Parece que el Concejal de Hacienda no asume su responsabilidad y la desplaza a otros concejales. Reitera que la situación económica evidencia una política de tierra quemada.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se aprobó un Plan de Estabilidad por importe de 10 millones de euros por el Ministerio de Hacienda sin necesidad de subir impuestos ni despedir trabajadores. Ello indica la buena salud del Ayuntamiento. La oposición omite que al Ayuntamiento le adeudan 15

millones de euros. No habrá ninguna herencia ya que en 2015 volverá a ganar las elecciones el Partido Popular. Entre más de 3.000 facturas es normal que haya alguna omisión y es riguroso corregirlo. En la medida en que se vayan cobrando derechos pendientes el Ayuntamiento irá amortizando el préstamo. Excepto situaciones de urgencia no se contrata nada sin cumplir la ley.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista solicita que conste en acta que el Sr. Alcalde desconoce la respuesta a las preguntas que le han sido formuladas en relación con la gestión y contabilización del gastos en el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.

#### **4º.- EXPTE. NÚM. 408/2012, SOBRE APROBACIÓN DEL TEXTO Y AUTORIZACIÓN AL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES CRIS Y CEEM.-**

Dada cuenta del borrador remitido por la Diputación Provincial de Valencia para suscribir un convenio de colaboración entre dicha entidad y el Ayuntamiento de Xàtiva, para la financiación de las obras de puesta en funcionamiento de los edificios municipales destinados a CRIS y CEEM.

Considerando la delegación expresa de la Alcaldía a favor del Primer Teniente de Alcalde, Vicente Parra Sisternes.

Visto el Informe emitido el 24 de mayo de 2012 por la Responsable del Departamento de Gestión de Bienestar Social, indicando el procedimiento a seguir, con la conformidad al mismo de la Directora del Área socio-cultural y la Interventora de fondos.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Sociocultural de 31 de mayo de 2012.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta su asentimiento con el hecho de que se haya gestionado una subvención pero no olvida las reiteradas promesas incumplidas de apertura del centro, máxime cuando se han priorizado obras como la plaza de toros. Tampoco olvida el deterioro, por abandono, que han sufrido las obras. Expone la incertidumbre que genera el hecho de no saber, a ciencia cierta, si con 300.000 € se pondrá en funcionamiento el centro. Desearía mayor participación en las Comisiones.

Dª Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís desconoce a qué van a destinarse los 300.000 €. Agradece las gestiones del Sr. Presidente de la Diputación pero recuerda que esta obra ya presentó un sobrecoste que ahora redundo. Esa ha sido la dinámica de la contratación en el Ayuntamiento de Xàtiva. Desea saber cuales van a ser las inversiones y si serán suficientes.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista manifiesta estar a favor de la firma del Convenio. Desconoce si será suficiente para la puesta en marcha del centro. Critica la mala gestión llevada a cabo en la construcción de los centros, cerrados desde 2009. Los centros están abandonados y deteriorados. Ya existen sobrecostes por más de 600.000 €. Es una evidente falta de previsión que, de nuevo, pagarán los usuarios. A fecha de hoy no hay un informe que defina como se van a gastar los 300.000 € y si serán suficientes.

D. Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Obras y Urbanismo explica que los sobrecostes del modificado del proyecto vienen dados por las propias imposiciones de la Conselleria en forma de mejoras al proyecto. Las circunstancias de diversa índole han obligado a parar 2 años las obras, no siendo cierto su deterioro. Agradece al Sr. Alcalde la aportación de 300.000 € que, en todo caso, se ajustará a lo necesario para poner en marcha los servicios, independientemente de lo que puede faltar para completar totalmente la obra.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià piensa que el centro no está en funcionamiento por las carencias de la concejalía de obras en su gestión y por la poca importancia que tenía la política social en el Ayuntamiento frente a obras como la Plaza de Toros.

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, dice que no convence la respuesta dada por el Sr. Parra. No se puede trabajar a la carta. Cuesta entender que la Oficina técnica no sepa lo que se necesita para terminar el edificio. Es una evidencia más de la falta de rigor. Insiste en que los sobrecostes son una tónica habitual en el Ayuntamiento. El dinero de la Diputación también es de los ciudadanos de Xàtiva.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la existencia de sobrecoste en las obras es una evidencia que consta en el expediente. Se desconoce cuanto dinero hará falta para terminar las obras y de donde se financiarán. Es una evidencia de mala gestión.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que el Partido Socialista durante su mandato no desarrolló ninguna dotación de carácter social. Parece demostrarse que molesta a la oposición que la Diputación haya hecho una aportación y que los centros se pongan en marcha. Las inversiones desde la Diputación son para todos los municipios sin excepción. El Partido Socialista nunca se preocupó de las necesidades de la ciudad.

Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros, adopta el siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Valencia y el Ayuntamiento de Xàtiva, para la financiación de las obras de puesta en funcionamiento de los edificios municipales destinados a CRIS y CEEM, con una subvención por importe de 300.000,00 euros.

**Segundo.-** Autorizar al Primer Teniente de Alcalde, Vicente Parra Sisternes, para la firma del Convenio de referencia.



**Tercero.-** Remitir copia certificada del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Valencia, y dar cuenta a la Concejala Delegada de Bienestar Social y a los Departamentos de Obras y Urbanismo y Gestión Presupuestaria, a los oportunos efectos.

### **5º.- EXPTE. NÚM. 510/2010 APROBACIÓN DEL I PLÁN MUNICIPAL DE SALUD DE XÀTIVA (2012-2014)**

Vista la propuesta de la Delegada de Sanidad, Yolanda Sipán, a la vista de la redacción definitiva del texto del I Plan Municipal de Salud de Xàtiva, 2012-2014, con el que se pretende dotar a la ciudad de un instrumento de trabajo, dentro del marco del acuerdo de colaboración suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en materia de la red de ciudades saludables (RECS), donde se recogen el conjunto de actuaciones que deben realizarse de manera transversal por los departamentos municipales implicados, en particular la delegación de Sanidad, pero también por el tejido asociativo e institucional local, medios de comunicación, así como la implicación de la ciudadanía, para potenciar entre todos la calidad de vida de la población de Xàtiva.

Para la elaboración del Plan Municipal de Salud en todas sus fases, se ha contado con apoyo financiero como municipio adherido a la Red Española de Ciudades Saludables, según el siguiente detalle:

<b>Ejercicio</b>	<b>Importe</b>
2009	5.994,00
2010	2.271,60
2011	2.271,60

Las cantidades recibidas por la FEMP, representan como máximo del 56,79% del coste total de programa, correspondiendo al Ayuntamiento una aportación como mínimo del 43,21% restante.

Visto el Informe emitido el 28 de mayo de 2012 por la Responsable del Departamento de Gestión de Bienestar Social, indicando el procedimiento a seguir, con la conformidad al mismo de la Directora del Área socio-cultural y la Interventora de Fondos.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Sociocultural de fecha 31 de mayo de 2012.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià dice estar a favor con el contenido del Plan de Salud y con la iniciativa, no obstante, dice, adolece de lo más importante, que es la financiación. Propone que las líneas estratégicas sean priorizadas y marcadas metas. Votará a favor pero con el compromiso de que se haga un seguimiento.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís considera el Plan positivo porque puede mejorar el bienestar. Agradece que se hayan incorporado propuestas de su grupo. Vigilará el cumplimiento de los compromisos adquiridos. No debe quedar en papel mojado. Debe constituir un elemento de cambio para la mejora.

D<sup>a</sup> María Consuelo Angulo Luna, del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se abstendrá. Dice que no es el Plan participativo que se trata de vender algo intangible, que han habido carencias importantes con asociaciones. No es un plan transversal que afecte a todas las áreas. Adolece de un cronograma y de un orden de prelación de objetivos. Con estas carencias el desarrollo puede ser nulo, quedando el documento dormido en un cajón.

D<sup>a</sup> Yolanda Esperanza Sipan Sarrión, Concejala Delegada de Sanidad, recuerda el motivo por el que se propone un Plan de Salud y el recorrido que el mismo ha tenido con alta participación, fundamentalmente en el proceso de diagnóstico.

Siendo las 13 horas 15 minutos de ausenta de la sesión el Concejal D. José Antonio Vidal Piquer.

El Plan se ha retroalimentado constantemente con las aportaciones de asociaciones de todo tipo, de las profesionales de sanidad y de los ciudadanos, también de técnicos municipales y de políticos.

Siendo las 13 horas 16 minutos se ausentan de la sesión la Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Masip Sanchis y el Concejal D. Joan Josep García Terol.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor (el voto del Sr. Alcalde y los ocho votos de los Concejales presentes del Grupo Municipal Popular y los dos votos de los Concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencia), diez abstenciones (las seis abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, la abstención de la Concejala presente del Grupo Municipal Bloc-Compromís, y la abstención por ausencia de los Concejales D. José Antonio Vidal Piquer, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Masip Sanchis y D. Joan Josep García Terol) y ningún voto en contra, adopta el siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Someter a la aprobación del Pleno, el I Plan Municipal de Salud de Xàtiva (2012-2014), procediendo a su divulgación para conocimiento de las instancias implicadas y de la ciudadanía en general.

**Segundo.-** Dar traslado del acuerdo adoptado a las entidades y colectivos implicados y a la Concejala Delegada de Sanidad, a los efectos procedentes.

Siendo las 13 horas 20 minutos de ausenta de la sesión la Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Consuelo Angulo Luna.

## **6º.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo que preceptúa el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, en su artículo 53-1, en relación con el 42, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22-2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dio cuenta en la sesión plenaria de las siguientes Resoluciones del Sr. Alcalde Presidente:

Números del 188 al 221 (correspondientes al mes de mayo de 2012)

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

## **7º.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.**

### **7º.1.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES BLOC-COMPROMÍS Y ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ, PARA EL PAGO DEL IBI POR PARTE DE LA IGLESIA.**

Por los Grupos Municipales Bloc-Compromis y Esquerra Unida del País Valencià, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

Siendo las 13 horas 21 minutos se incorpora a la sesión la Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Masip Sanchis.

D<sup>a</sup> Francesca Chapí Albero, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, da lectura a la moción presentada el 30 de mayo de 2012, registro de entrada 10547, con el siguiente tenor literal:

#### **“ANTECEDENTES**

*El déficit que España tiene y la caída de la actividad económica es consecuencia de una inadecuada gestión de las instituciones públicas, del espolín desarrollado por los mercados, los especuladores y los bancos, de la permisibilidad para la circulación de dinero negro y por el enorme fraude fiscal existente, todo eso recae, exclusivamente, sobre las espaldas de la ciudadanía, que sufre: un agonística desocupación, con el aumento de la pobreza, un peligroso recorte de innumerables y básicos derechos sociales, el aumento del IRPF, junto con la bajada unilateral de los salarios y el aumento de diversos impuestos, incluido el impuesto de bienes inmuebles (IBI).*

*Que el RDL 20 de 30.12.11 de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, insta a las corporaciones locales a una subida del IBI de entre el 4 y el 10%.*

*Esta irregular situación, se agrava con las exenciones fiscales de que disfrutaban diversas entidades, en especial la iglesia católica (que es la mayor poseedora de bienes inmuebles) y otras confesiones.*

*El pasado 2 de marzo el Grupo Parlamentario de Esquerra Unida en el Congreso de los Diputados hizo una seria de preguntas donde entre otros puntos concretos, interrogaba al Gobierno del Partido Popular si tenía previsto seguir el ejemplo de Italia, donde recientemente se ha acordado que la Iglesia para el IBI por sus bienes inmuebles; también nos interesamos por las medidas del Gobierno para acabar con los privilegios fiscales injustificados, siguiendo la orientación de la Comisión Europea.*

*La respuesta escrita del Gobierno del PP fue: “tales bienes estarán inscritos a favor de la entidad católica que corresponda y serán los ayuntamientos los que han de girar el correspondiente impuesto y la iglesia justificar, si es el caso, la exención correspondiente”.*

*El fraude fiscal y la exención de impuestos como el de IBI y otros, grava enormemente a nuestras arcas municipales, hecho que consideramos enormemente injusto.*

*Por eso, el Grupo Municipal de Esquerra Unida propone para su acuerdo por el pleno municipal la siguiente*

## MOCIÓN

*1.- El Ayuntamiento de Xàtiva solicita el Gobierno de España que revise el acuerdo con la Santa Sede sobre asuntos económicos de 1979 con respecto al IBI a la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas, así como a sus organizadores y centros de enseñanza religiosa.*

*2.- que se haga un censo en el Ayuntamiento de Xàtiva de los bienes inmuebles rústicos y urbanos que están censados y registrados a nombre de la iglesia católica y de otras confesiones religiosas, así como de sus entidades y asociaciones afines.*

*3.- Analizar y estudiar el conjunto de beneficios fiscales obligatorios en los tributos locales a fin de determinar su viabilidad futura y en todo caso y en todo caso adaptarlos a la realidad actual atendido que muchos de ellos van ser regulados hace más de dos décadas con una situación social y económica muy dispar al existente en la actualidad.*

*4.- que inste a las Cortes Generales que hagan modificaciones pertinentes en la Ley de Haciendas Locales, en la Ley de Mecenazgo y Fundaciones y otras normas locales y leyes estatales y autonómicas, para evitar injustificables exenciones del IBI y de otros impuestos a la iglesia católica y a otras entidades jurídicas. “*

*D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, da lectura a la moción presentada el 1 de junio de 2012, registro de entrada 10649, con el siguiente tenor literal:*

*“El déficit y la caída de la actividad económica española es consecuencia de una inadecuada gestión de las instituciones públicas, del espolio desarrollado por los mercados, los especuladores y los bancos, de la permisibilidad para la circulación de dinero negro y por el enorme fraude fiscal existente. Todo esto está recayendo, exclusivamente, sobre las espaldas de la ciudadanía que padece: un paro imparable, con el aumento de la pobreza, un peligroso recorte de derechos sociales básicos, el aumento del IRPF, al lado de la bajada unilateral de los salarios y el aumento de diversos impuestos, incluido el impuesto de bienes inmuebles (IBI)*

*El RDL 20, de 30.12.11 de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, insta las corporaciones locales a subir el IBI de entre el 4 y el 10%. Un hecho que se agrava con las exenciones fiscales de que gozan diversas entidades, especialmente la iglesia católica (que es la mayor poseedora de bienes inmuebles) y otras confesiones. El fraude fiscal y la exención de impuestos con*

*el del IBI y otros, grava enormemente a nuestras arcas municipales, hecho que consideramos enormemente injusto.*

*La Iglesia Católica no solo se sigue recibiendo millones de euros en ayudas del Estado (aportación directa, IRPF, salarios de docentes, concertados, etc) sino que, como hemos dicho, se encuentra exenta de pagar el impuesto de Bienes Inmuebles (IB) por la totalidad de sus inmuebles.*

*El artículo 62 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, habla de las exenciones del IBI y en el punto c dice que estarán exentos “Los de la Iglesia Católica, en los términos previstos en el Acuerdo Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos de 3 de enero de 1979 y los de las asociaciones confesionales no católicas legalmente reconocidas, en sus términos establecidos en los respectivos acuerdos de cooperación suscritos en virtud de lo que dispone el artículo 16 de la Constitución”. Esta exención total y permanente de la contribución territorial urbana, afecta templos y capillas, residencias de obispos y sacerdotes, oficinas, seminarios y conventos.*

*Actualmente y de acuerdo con los informes existentes sobre ello, se están dejando de ingresar de entre unos 2.000 a unos 3.000 millones de euros anuales (según todos los cálculos) en concepto de IBI por no exigir el pago del mismo a la Iglesia Católica. Nuestro grupo ha cifrado en 46.564,66 € los que se dejaron de ingresar en el Xàtiva el año pasado por la exención del cobro del IBI a la iglesia católica y otras confesiones religiosas, sin tener en cuenta los edificios educativos y los destinados a beneficencia.*

*Hay que hacer constar que, cuando hablamos de inmuebles de la iglesia, no solo hablamos de templos, hospitales y centros de educación que tienen, sino también de viviendas, locales de todo tipo, plazas de aparcamiento y solares de titularidad de la Iglesia. En estos momentos en que todos hemos de hacer grupo es inconcebible mantener situaciones de privilegio específicas.*

*La realidad obliga al Gobierno del Estado de mayor porcentaje de población católica de Europa (Italia) presidido por el tecnócrata católico Mario Monti, a exigir a la jerarquía de la eclesiástica de su país al pago del impuesto de bienes inmuebles de todos los edificios y bienes que no se dediquen al culto”.*

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, dice que su postura es muy clara, que se cumpla la ley y que tributen por IBI todos aquellos bienes que no se dedican al culto.

D. Ramón Vila Gisbert, del Grupo Municipal Popular, manifiesta que está de acuerdo con el Portavoz del Grupo Municipal Socialista en que se cumpla la Ley de Mecenazgo. La obligación del Ayuntamiento es velar para que se cumpla la Ley y así se hace. Legislar es una competencia de la Cortes Generales.

D<sup>a</sup> Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pide que se haga un censo de las propiedades exentas.

El Ayuntamiento Pleno, por diez votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los nueve votos de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular) ocho votos a favor (los cinco votos de los concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto de la concejala presente del Grupo Municipal Bloc- Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención adopta el siguiente ACUERDO:

**Único**.- Rechazar las mociones presentadas por los Grupos Municipales Bloc-Compromís y Esquerra Unida del País Valencià sobre el pago del IBI por parte de la Iglesia.

## **7º.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA DEL SERVICIO DE TRENES ALVIA ENTRE XATIVA Y MADRID**

Por el Grupo Municipal Socialista, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, da lectura a la moción presentada el 31 de mayo de 2012, registro de entrada 10617, con el siguiente tenor literal:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*A partir de la entrada en funcionamiento de la línea AVE Valencia-Madrid, los servicios directos de Xàtiva-Madrid se ciñeron a dos trenes ALVIA por sentido, con una duración del trayecto de dos horas treinta minutos. A principios del mes de julio de 2011 se suprimieron uno de los dos servicios en un único ALVIA por sentido.*

*Posteriormente, en el periodo comprendido entre el 22 de julio y el 12 de septiembre se suprimió este único servicio. Según el Gestor Ferroviario la supresión del servicio durante el periodo estival estuvo motivada por la escasa demanda (inferior al 20% de lo que era habitual) y la motivación del viaje (negocios mayoritariamente). Este hecho provocó en fecha 8 de agosto, la adopción de un acuerdo unánime en el Ayuntamiento de Xàtiva en la que se solicitaba el restablecimiento de los servicios y la modificación de los horarios. Finalmente, el Gestor Ferroviario no atendió la solicitud del Ayuntamiento de Xàtiv y no restableció el servicio hasta el 12 de septiembre.*

*Con la llegada del periodo estival parece que la historia se repite, ya que el Gestor Ferroviario ha previsto la eliminación, a partir del 17 de junio, del único servicio de trenes entre Xàtiva y Madrid. Pero, además, no se tiene conocimiento de si dicho servicio se restituirá en pasar el periodo estival, tal y como ocurrió el año pasado.*

*Delante de esta situación la posibilidad de conectar la estación de Xàtiva con Madrid pasa necesariamente por el transbordo en Valencia o Albacete. Esto significa para un ámbito comarcal con una población aproximada de 300.000 habitantes, una significativa reducción de las condiciones de movilidad existentes, ya que la relación Xàtiva-Madrid pasaría aproximadamente de tener*

una duración de viaje de 2 horas 30 minutos a 3 horas y una variación del precio del billete aproximada de 60 a 90 euros.

*Pero siguiendo este argumento suficientemente consistente, es mucho más significativo el hecho de considerar que es de difícil justificación la eliminación total de un servicio público básico para una población de esta mida. De mantenerse la decisión Xàtiva quedará incomunicada con Madrid y no solo nuestra ciudad, sino lo que es peor, las Comarcas Centrales Valencianas en su totalidad, lo que constituye un agravio de primera magnitud.*

*Por todo ello, se propone al pleno la adopción de la siguiente:*

### PROPUESTA DE ACUERDO

*1.-Solicitar al Ministerio de Fomento y al Gestor Ferroviario la revocación de la decisión de eliminar el único servicio de trenes directo entre Xàtiva-Madrid a partir del día 17 de junio.*

*2.- Solicitar al Ministerio de Fomento y al Gestor Ferroviario la modificación de los horarios del tren directo entre Xàtiva-Madrid de manera que tenga salida entre las siete y las ocho horas de la mañana, posibilitando así la ida y la vuelta en el día.*

*3.- Dar traslado del acuerdo a los Ayuntamientos de las Comarcas Centrales, a los sindicatos mayoritarios y a las asociaciones comarcales de empresarios, solicitando su adhesión.*

*4.- Dar cuenta del presente acuerdo al Ministerio de Fomento y a la Dirección de RENFE.”*

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta estar a favor de la moción. Se está perdiendo conectividad. Su grupo ha instado al Grupo de Izquierda Unida en las Cortes Generales a que reivindique este respecto. La respuesta del Gobierno es que la oferta satisface razonablemente la demanda. Hay que luchar por retomar la hegemonía de Xàtiva. La implantación del AVE no solo ha significado un destrozo medioambiental sino, también, la desaparición de Alaris y recortes con Alvia. Hoy cuesta 3 horas ir a Madrid con un coste de 200 €. Recuperar la conectividad por tren constituye una prioridad.

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, dice estar en contra de la planificación del AVE. Xàtiva tenía infraestructuras muy buenas y la implantación del AVE las ha desmantelado. En estos momentos todo depende de Madrid, sin infraestructuras modernas y con el territorio destrozado. Es triste haber pasado a mendigar cada año servicios básicos, otrora garantizados en la Ciudad. La estación del AVE de Xàtiva es falsa.

El Sr. Alcalde dice que votará en contra dado que ya viene realizando gestiones en ese sentido. Fue el Gobierno del Partido Socialista quien redujo los servicios drásticamente. Espera que las gestiones del Alcalde consigan mantener el servicio como consiguieron mantener la Planta Judicial. Reitera que en el futuro el AVE parará en Xàtiva. Sobre el ALVIA ha hecho gestiones

con el responsable de ADIF. El servicio se mantendrá hasta el 20 de julio y se retomará el 9 de septiembre. El servicio de fin de semana Gandía-Madrid también parará en Xàtiva. Se está estudiando rebajar el coste del billete a partir de septiembre y ampliar los servicios. También se está gestionando tren directo a la estación de Sorolla de forma gratuita.

D. Roger Cerdá Boluda, manifiesta que si la presentación de la moción ha servido para que se hayan estimulado gestiones lo da por bueno y da sentido a su trabajo.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que lo que debiera haber hecho el Grupo Municipal Socialista es impulsar gestiones cuando gobernaba su partido.

El Ayuntamiento Pleno, por diez votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los nueve votos de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular) ocho votos a favor (los cinco votos de los concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, el de la concejala presente del Grupo Municipal Bloc- Compromís y los de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

**Único.**- Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para el mantenimiento y la mejora del servicio de trenes Alvia entre Xàtiva y Madrid.

### **7º.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BLOC-COMPROMIS PARA EL RESCATE DE LAS AUTOPISTAS VALENCIANAS.**

Por el Grupo Municipal Bloc-Compromís, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

Dª Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, da lectura a la moción presentada el 1 de junio de 2012, registro de entrada 10647, con el siguiente tenor literal:

*“La recuperación de la AP-7 para un uso libre de peajes ha sido una antigua reivindicación de municipios, entidades vecinales y empresariales, que han visto como esta infraestructura viaria condicionaba sus actividades y su desarrollo sin recibir a cambio los beneficios que compensaron las desventajas que supone su existencia. Desde hace décadas, este grave comparativo con otros territorios del Estado ha sido un auténtico lastre para la economía valenciana y un factor negativo para la movilidad a lo largo del territorio valenciano y también por lo que se refiere a las comunicaciones hacia el norte. Por tanto, la recuperación de esta importante infraestructura constituye una reivindicación histórica que, a pesar de todo no ha estado estimada por los sucesivos gobiernos autonómicos y estatales. Bien al contrario, las concesiones se han alargado hasta llegar al 2019.*

*Delante de la posibilidad de que las concesionarias de autopistas de Madrid entren en quiebra, la Ministra del Gobierno Español Ana Pastor ha manifestado su voluntad de rescatar estas autopistas y financiar el rescate*



*alargando las concesiones de las autopistas de Cataluña y del País Valenciano, con el agravio que esto supone de coste para los valencianos y valencianas, que habrán de continuar pagando peaje durante más años para rescatar el de Madrid. Durante muchos años en el País Valenciano se habido de padecer un enorme agravio por lo que hace a los peajes. Mientras Madrid puede conectarse con todos los puntos de la península por vía rápida gratuita y no pagan prácticamente peajes, un 48% de los ingresos de peajes de todas las autopistas del Estado se concentra en Cataluña y la Comunidad Valenciana. Con los nuevos anuncios de la Ministra Pastor este agravio, lejos de reducirse, aumentará considerablemente.*

*El Grupo Parlamentario Compromís ha presentado recientemente a las Cortes Valencianas una Proposición de Ley para el rescate parcial de la concesión en los tramos de peaje de la infraestructura viaria AP-7 que transcurre por suelo valenciano. El objeto de la ley es la recuperación libre de peajes y cargas de la AP-7 para su aprovechamiento eficiente, así como el recate selectivo de los tramos calificados como a estratégicos para la movilidad interior del territorio valenciano. Este Ley también propone la creación de un Fondo para la recuperación de la infraestructura viaria AP-7 que se nutriría de forma acumulativa de los recurso que provienen de la afectación del producto de impuestos estatales y autonómicos generados por las sociedades concesionarias de autopistas de peaje, de las donaciones anuales establecidas por los presupuestos estatal y autonómico y de los recursos provenientes de las sociedades concesionarias de autopistas.*

*Delante de esta situación de agravio histórico, un grupo de ciudadanos ha creado el movimiento #novullpagar#, que cuestiona el agravio escandaloso y la opacidad de la concesionarias de unos peajes que podrían estar del todo amortizados. El movimiento organiza unas jornadas de protesta periódicamente, la próxima está programada para el día 17 de junio.*

*Es por todo esto que proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes:*

## **ACUERDOS**

*1.- El Ayuntamiento de Xàtiva da soporte a las Cortes Valencianas en la aprobación y tramitación de una Proposición de Ley por la que se libere de peajes la totalidad del tramo de la AP-7 que transcurre por el territorio valenciano.*

*2.- El Ayuntamiento de Xàtiva manifiesta que rechazo al posible recate por parte del Gobierno del Estado de las autopistas de radio de Madrid a costa de alargar las concesiones de las autopistas de peaje del País Valenciano.*

*3.- El Ayuntamiento de Xàtiva manifiesta su solidaridad con aquellas ciudadanos y ciudadanas que se han adherido a la campaña #novullpagar# como forma de protesta verso el espolio fiscal y de inversión en infraestructuras que padecemos en nuestro país.*

*4.- Transmitir estos acuerdos a las Cortes Valencianas, al Consell de la Generalitat, al Congreso de los Diputados y al Gobierno del Estado”.*

D<sup>a</sup> Francesca Chapí Albero, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta estar a favor. El coste para los usuarios valencianos y catalanes es muy alto y discriminatorio frente a los conductores de Madrid donde las carreteras son gratuitas. Es lógico, ante las declaraciones de la Ministra, que se solicite el rescate de las autopistas valencianas.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, considera que es una postura positiva y favorecedora de la competitividad. Es un agravio comparativo ya que las inversiones están amortizadas. Las promesas del Presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana en este sentido, han sido largamente incumplidas.

D. Vicente Parra Sisternes, Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que todo no puede ser gratis aunque sería deseable. Este asunto fue tratado en Cortes en 2 ocasiones. La posición del Grupo Municipal Bloc-Compromís es contradictoria en si misma y por ello ha sido rechazada en la línea del Consell.

Siendo las 14 horas 10 minutos se ausenta de la sesión la Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Emilia Soro Perona.

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís manifiesta que determinados comentarios vertidos por D. Vicente Parra en el uso del turno de palabra son sexistas y deberían evitarse. Los contratos de concesión en la autopista son distintos por ello requieren de tratamiento diferenciado. Valencia va a pagar para solucionar los problemas de otras comunidades como Madrid. El Partido Popular cambia de criterio según gobierne o no en Madrid.

D<sup>a</sup> Francesca Chapí Albero, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, considera que no puede mantenerse el agravio comparativo. Pagan todos o no paga nadie.

D. Vicente Parra Sisternes, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dice que el Grupo Municipal Bloc-Compromís no pide el rescate sino que plantea un elenco de apaños. En la Comunidad Valenciana hay una red de autopistas que hace que no necesariamente se haya de pagar. Manifiesta que la persona que debe cuidar su lenguaje es la Portavoz del Grupo Municipal Bloc-Compromís. Dice que él no pretende nunca ofender ni despreciar a nadie.

Siendo las 14 horas 17 minutos se incorporan a la sesión el Concejal del Grupo Municipal Partido Popular D. José Antonio Vidal Piquer y el Concejal del Grupo Municipal Bloc-Compromís D. Joan Josep García Terol.

El Ayuntamiento Pleno, por diez votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los nueve votos de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular) nueve votos a favor (los cinco de los concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, los dos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del

País Valencià) y la abstención por ausencia de la Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Emilia Soro Perona adopta el siguiente ACUERDO:

**Único.**- Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Bloc-Compromís para el rescate de las autopistas valencianas.

#### **7º.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BLOC-COMPROMIS PARA LA SOLICITUD DE DEPURACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN BANKIA.**

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, da lectura a la moción presentada, el 1 de junio de 2012, registro de entrada 10648, con el siguiente tenor literal:

*“Los últimos días hemos sido conocedores de la situación en la que se encuentra Bankia, resultado de la fusión de la Caja de Ahorros Valenciana Bancaixa, Caja Madrid y otras cajas del estado. Esta situación ha motivado el cese de Rodrigo Rato como director de la entidad por una decisión del gobierno central y el nombramiento de José Ignacio Goirigolzarri como sustituto suyo. Todo este proceso se ha desarrollado con una opacidad que no dejó claro en su momento si la salida de Rato fue por dimisión o por cese y si había de cobrar 1,2 millones de euros como indemnización después de dejar la entidad en quiebra.*

*También se ha llevado con opacidad tanto la cantidad del rescate que ha de aportar el estado para sanearla, que ha oscilado desde los 10.000 millones de euros hasta los 23.000 y sin saber en ningún momento si se trataba de un préstamo, dinero a fondo perdido o “capital que se ha de devolver”, como declaró el mismo presidente de la entidad, Goirigolzarri, después de que la vicepresidenta del gobierno hubiera afirmado que eran dinero a devolver. Así mismo, Goirigolzarri, también declaró que él “no había ido a la entidad a depurar responsabilidades” lo cual hace más patente la injusticia que detecta la mayor parte de la sociedad en el hecho que se de tanto dinero a la banca mientras se recorta en educación, sanidad y mientras los bancos rescatados están provocando desahucios a ciudadanas y ciudadanos por no pagar sus hipotecas.*

*Desde Compromís consideramos completamente injusta esta situación y creemos que antes de ver cual ha de ser el modelo para garantizar los ahorros de millones de ciudadanas y ciudadanos, entre ellos muchas y muchos setabenses que han tenido en Bancaixa su principal entidad durante muchos años, se han de depurar responsabilidades, incluso penales si las hubiera, como han hecho algunos países como Islandia. Creemos que señores como José Luis Olivas y Rodrigo Rato, además de todas y todos los que han sido responsables de la situación, no pueden quedar impunes, más todavía cuando se plantea reflotar la entidad con los dineros de todas y todos los ciudadanos del estado.*

*Creemos que es imprescindible que salgan a la luz todos los negocios ruinosos que se han hecho en la entidad y sus inversiones en obras megalómanas capricho de los gobernantes, para que no vuelva a pasar que*

*una entidad que habría de ser un impulso a la economía se haya vuelto en la fuente de dineros de unos políticos que han pensado en su beneficio en lugar de en el de toda la ciudadanía.*

*Es por todo ello que proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes:*

### **ACUERDOS**

*1.- El Ayuntamiento de Xàtiva exige a las Cortes Generales y a las Cortes Valencianas que creen sendas comisiones de investigación que depuren responsabilidades en la gestión de Bankia y sus entidades predecesoras, y en el caso de Valencia, de Bancaixa.*

*2.- El Ayuntamiento de Xàtiva exige la dimisión de todos los Consellers y Conselleres de Bankia que han sido responsables de la situación, sin ninguna indemnización y devolviendo el dinero que han recibido desde que fueron nombrados.*

*3.- El Ayuntamiento de Xàtiva exige el aplazamiento del rescate de Bankia hasta que no se depuren las responsabilidades de la quiebra y se determine de manera independiente cual es el ajuste necesario para garantizar los depósitos de los inversores pero no los negocios ruinosos de los que habrían de ser responsables exclusivamente sus promotores.*

*4.- Transmitir estos acuerdos a las Cortes Valencianas y al Congreso de los Diputados”.*

El señor Alcalde manifiesta que, en su opinión, el asunto no es urgente y que, en consecuencia, no debería tratarse.

Siendo las 14 horas 25 minutos se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente asumiendo la Presidencia el 1er. Teniente de Alcalde D. Vicente Parra Sisternes.

Siendo las 14 horas 25 minutos se incorpora a la sesión la Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Consulo Angulo Luna.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista manifiesta que en la Junta de Portavoces se acordó que las mociones que se presentasen antes de dicha Junta de aceptarían en el Pleno.

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís y D<sup>a</sup> Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiestan lo mismo que su predecesor

Siendo las 14 horas 27 minutos se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el asunto está en manos del Fiscal y se debe dejar trabajar. Cuando acabe la labor judicial se pedirán responsabilidades políticas.

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, opina que el Partido Popular no quiere pedir responsabilidades a sus compañeros de Bankia donde están representados los partidos políticos y sindicatos.

Finalmente, sometida la urgencia votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, confiere la citada urgencia a la moción presentada.

D<sup>a</sup> Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que es importante reconocer que se deben pedir responsabilidades por exigencia ética y moral con los ciudadanos. La situación evidencia que es mentira que no hay dinero sino que lo hay para lo que se quiere. Deben exigirse responsabilidades a los altos cargos. Es inmoral recortar en sanidad y educación y financiar a los bancos.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, manifiesta estar a favor de la moción. Es imprescindible saber que ha pasado y los ciudadanos tienen derecho a saberlo, sean directivos, entidades o sea el banco de España.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el Fiscal ha abierto diligencias contra directivos de bancos y entre ellos responsables del Partido Socialista. Es un problema de sobre-valoración de balances. Lo prioritario es mantener los ahorros del ciudadano y para ello es imprescindible aportar dinero público e intervenir el Estado.

Seguidamente se procede a la votación de la moción, obteniendo el siguiente resultado:

Diez votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los nueve votos de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular), diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los Concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida) y ninguna abstención.

Al existir empate en la votación se procede nuevamente a realizar la misma y persistiendo el mismo resultado de empate es dirimido con el voto de calidad del Sr. Alcalde, en sentido negativo, por lo que se adopta el siguiente ACUERDO:

**Único.**- Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Bloc-Compromís para la solicitud de depuración de responsabilidad en Bankia.

**7º.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE XÀTIVA IMPULSE LA OBRA DEL DESDOBLAMIENTO DE LA N-340.**

Por el Grupo Municipal Socialista, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Juan Ignacio Reig Sanchis del Grupo Municipal Socialista, procede a leer la moción presentada el 1 de junio de 2012, registro de entrada 10648, con el siguiente tenor literal:

*“La carretera N-340 es la principal vía de comunicación de la ciudad de Xàtiva, a través de esta carretera llega el 48% de los vehículos particulares y el 71% del tráfico pesado, comunica Xàtiva con la autovía A-7, Autovía del Mediterráneo, la primera autovía con más tráfico del estado español. Esta intensidad de tráfico ha provocado que en un tramo de solo 2,4 kilómetros se concentre una de la siniestralidad más alta de la Comunidad Valenciana. Desde 1999 nueve personas han muerto y ocho han resultado heridas graves, además de un gran número de accidentes con heridos leves. La instalación del centro comercial Plaza Mayor ha hecho que en fines de semana, se intensifique el tráfico en la misma y muchos usuarios siguen siendo jóvenes.*

*Las actuaciones para desdoblarse este tramo de carretera son muy viejas. Había una cierta voluntad política en legislaturas anteriores según carta de la Conselleria de Infraestructuras registro de entrada de 23 de diciembre de 2009 del Ayuntamiento de Xàtiva. Las peticiones de información por parte de la Conselleria han sido atendidas por este ayuntamiento y la cesión de la vía por parte del Ministerio de Fomento hacia la Conselleria de Infraestructuras es un hecho. En las enmiendas del presupuesto de la Generalitat Valenciana de 2012, este grupo solicitó la inclusión de las obras en los planes de la Conselleria, enmienda que fue rechazada. Actualmente no se tiene información de ninguna otra gestión realizada.*

*El desdoblamiento de la N-340 es un objetivo prioritario para esta ciudad. Cabe recordar que otras ciudades como Alzira, Onteniente o Gandía tienen, al menos el acceso principal de la población desdoblado con carreteras separadas de dos carriles que mejoran la accesibilidad a los polígonos industriales y eliminan una gran parte de los accidentes con vehículos pesados. Nuestra ciudad ha padecido muchos años un acceso deficiente que con el crecimiento del tránsito es ya insostenible.*

*La modernización de este acceso sería una inversión que pondría a Xàtiva al nivel que se merece, en una posición destacada para el tránsito de toda la comarca, generando un entorno dinámico y atractivo para inversiones y reforzando la competitividad de la economía local. Por todos estos motivos se hace fundamental que se impulsen las obras de dedoblamiento de este tramo, que da acceso a Xàtiva.*

*Por todo esto, el Grupo Municipal Socialista solicita la consideración a la consideración del Pleno, la aprobación de los acuerdos:*

**Primero**- *Que el Ayuntamiento de Xàtiva, manifieste su voluntad de impulsar esta obra e iniciar las gestiones necesarias para la ejecución de las obras por parte de la Generalitat Valenciana.*

**Segundo**- *Comunicar este compromiso al Ministerio de Fomento y a la Conselleria de Infraestructuras y Transportes de la Generalitat Valenciana”.*

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta que el Grupo Izquierda Unida en las Cortes

Generales presentó una enmienda a los presupuestos del Estado para que se incluyeran la inversión y fue rechazada por el Partido Popular. Pide consenso en Cortes Valencianas a todos los grupos.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís considera que es necesaria la inversión. Es una carretera con mucho tráfico.

D. Vicente Parra Sisternes, Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta estar a favor del desdoblamiento pero no en la moción. El Ayuntamiento ha venido trabajando, sin cesar en su esfuerzo, y sigue haciéndolo. La carretera no está cedida a la Generalitat es de Fomento.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que durante los 8 años de Gobierno Socialista en Madrid no han cedido la carretera y por ello no se puede ejecutar el proyecto.

D. Juan Ignacio Reig Sanchis, Concejal del Grupo Municipal Socialista considera que lo esencial es que el Ayuntamiento manifieste su deseo de impulsar la obra.

D. Vicente Parra Sisternes, Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que la voluntad del Ayuntamiento es absoluta y se demuestra con hechos en forma de gestiones.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pide orden en las intervenciones. Manifiesta que su grupo en Madrid pidió consignación presupuestaria y le fue negada por el Gobierno del Partido Popular.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que todo está supeditado al acuerdo de Fomento-Generalitat para la cesión de la carretera.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, dice que si todos están de acuerdo no tiene sentido tirar la culpa al gobierno del signo contrario.

Seguidamente se procede a la votación de la moción, obteniendo el siguiente resultado:

Diez votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los nueve votos de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular), diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los Concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida) y ninguna abstención.

Al existir empate en la votación se procede nuevamente a realizar la misma y persistiendo el mismo resultado de empate es dirimido con el voto de

calidad del Sr. Alcalde, en sentido negativo, por lo que se adopta el siguiente ACUERDO:

**Único.-** Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para que el Ayuntamiento de Xàtiva impulse la obra del desdoblamiento de la N-340.

### **7º.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ, PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE HUERTOS URBANOS EN XÀTIVA.**

Por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, procede a leer la moción presentada el 5 de junio de 2012, registro de entrada 10742, con el siguiente tenor literal:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En los últimos años, gracias a la iniciativa de los ayuntamientos, entidades y empresas de diferentes ciudades de la Unión Europea, se ha creado una extensa y creciente red de huertos urbanos de carácter social. En Xàtiva ya hay diferentes centros educativos que cuentan con un pequeño huerto a iniciativa de la escuela.*

*Los huertos urbanos son espacios ubicados en zonas urbanas y periurbanas, con un beneficio más que destacable, principalmente, por su función social, de tiempo libre, educativa, cultural y terapéutica. La libre producción es una manera de obtener unos alimentos de alto valor nutritivo y sanitario (se cultivan con el método ecológico) con el añadido de la calidad que poseen por ser de temporada y de producción local y por el ahorro energético del circuito más corto posible (producción para el autoconsumo).*

*Se trata, en definitiva, de un modelo de desarrollo sostenible y respetuoso con el territorio con un alto valor social para muchas personas y colectivos; que se contrapone con el modelo del progreso capitalista basado en la ejecución de grandes proyectos urbanísticos con elevados costes económicos o la creación de polígonos o centros logísticos con gran afectación paisajística y ecológica. Además la existencia dentro de la trama periurbana y urbana de la ciudad de una gran cantidad de solares vacíos o abandonados tanto de titularidad pública como privada, es idónea para el impulso de un proyecto de estas características, ya que, tanto el Ayuntamiento como muchos y muchas propietarias de estos espacios podrían ceder los solares para el desarrollo de este proyecto a cambio de bonificaciones o exenciones fiscales.*

*De esta manera, también se acabaría con muchos problemas de seguridad ciudadana y salubridad, dando un uso social a unos espacios privados que generan molestias a la ciudadanía.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Xàtiva, solicita el Pleno del Ayuntamiento de Xàtiva la adopción de los siguientes ACUERDOS:*



1.- *La creación inmediata de una Comisión de Huertos Urbanos formada por representantes de los diferentes grupos municipales representados en el Ayuntamiento, técnicos municipales de las áreas afectadas por este proyecto (trabajando trasversalmente), asociaciones y colectivos interesados en particular en la red, y personas interesadas a título individual. En estos dos últimos casos, los miembros iniciales de la Comisión determinaran y trabajaran para ampliar la participación ciudadana al máximo número de entidades y ciudadanos, para incorporarlos a la Comisión.*

2.- *La Comisión estudiará la creación de una red de huertos urbanos (ubicación, coste económico, gestión de los proyectos, convenios con propietarios del suelo, reglamento de funcionamiento y otras cuestiones que la Comisión considere oportunas) y habrá de emitir un informe inicial, que posteriormente habrá de ser aprobado por el Pleno.*

3.- *Dar traslado de esta moción a la totalidad de asociaciones y colectivos de la población”.*

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromis considera muy positiva la moción. La situación es muy crítica y puede favorecer el autoconsumo, manteniendo espacios verdes y educación social. Hay muchas otras experiencias en este sentido que han resultado exitosas.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que es una propuesta que ha sido muy bien acogida en otros municipios.

D. Vicente Parra Sisternes, Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que se llevará a término en el marco de un expediente al efecto en el que habrá de demostrarse su viabilidad y rentabilidad social. No por vía de urgencia, pero tramitará el expediente.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià dice que no es correcto votar siempre en contra de cualquier propuesta, aunque sea viable. No plantea una propuesta cerrada sino una alternativa para la comisión. Su objetivo son las personas.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que pasará por Comisión.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià dice que se han presentado propuestas en comisión perfectamente cifradas. Parece que el problema es votar a favor de una moción de Izquierda Unida. Si el problema es la creación de una comisión específica, dice que lo retira y que se trate en Comisión de Fomento.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no puede llevarse constantemente a pleno las mismas mociones.

D. Vicente Parra Sisternes, Portavoz del Grupo Municipal Popular, propone retirar el punto 1º y que pase por Comisión de Fomento el punto 2º.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

**Único.**- Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià con la enmienda presentada por D. Vicente Parra Sisternes, Portavoz del Grupo Municipal Popular, retirando el punto 1º de la moción y que pase por Comisión de Fomento en lo referente al punto 2º.

### **7º.7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIÀ PARA SOLICITAR GESTIÓN DE VIVIENDAS**

Por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

Dª Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, procede a leer la moción presentada el 5 de junio de 2012, registro de entrada 10743, con el siguiente tenor literal:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La explosión de la burbuja inmobiliaria que potenciaron los partidos capitalistas con las políticas especuladoras del suelo y los poderes económicos mediante la banca y los medios de comunicación, está suponiendo graves consecuencias para la clase trabajadora.*

*Paro, desahucios, endeudamiento crónico, problemas de convivencia familiar, depresión y hasta suicidio. Todo esto agravado en el contexto de una grave crisis económica y financiera inherente al sistema capitalista.*

*Lejos de corregir los errores que nos han llevado a esta situación y de buscar responsabilidades entre los culpables, es el pueblo quien carga con todas las culpas y el que paga la factura del mal abaratamiento.*

*Mientras el gobierno central rescata con dinero público a los bancos que se han lucrado con el negocio inmobiliario durante los últimos años, la banca sigue dejando a familias enteras en la calle.*

*Desde Izquierda Unida del País Valencià creemos que es injusto que el dinero de todos se utilice para rescatar a la iniciativa privada que deja pisos vacíos y a las personas sin viviendas.*

*Por eso, ya que la vivienda es un derecho constitucional algunos bancos han sido rescatados con dinero público y los ayuntamientos son la institución más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:*

#### **ACUERDOS**

*1.- Solicitar que las viviendas del stock inmobiliario que guardan los bancos y cajas que han recibido dinero público pasen a ser propiedad del estado.*

*2.- Que las viviendas nacionalizadas pasen a ser gestionadas por los ayuntamientos para garantizar el derecho constitucional a la vivienda.*

3.- *Que el ayuntamiento de Xàtiva destine estas viviendas a alquiler social, facilitando el acceso a la vivienda a los jóvenes y familias de la ciudad que necesiten una vivienda.*

4.- *Dar traslado a las diferentes asociaciones de vecinos del municipio, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y al Presidente del Gobierno”.*

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, considera que es necesario dar solución a la situación actual de viviendas vacías y de ciudadanos desahuciados. La promoción de viviendas públicas sería un buen sustituto a los problemas.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que el problema es latente y hay que ofrecer soluciones. Considera más conveniente la intermediación. Manifiesta estar a favor.

El Sr. Alcalde-Presidente considera que la moción es una utopía.

Seguidamente se procede a la votación de la moción, obteniendo el siguiente resultado:

Diez votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los nueve votos de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular), diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los Concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida) y ninguna abstención.

Al existir empate en la votación se procede nuevamente a realizar la misma y persistiendo el mismo resultado de empate es dirimido con el voto de calidad del Sr. Alcalde, en sentido negativo, por lo que se adopta el siguiente ACUERDO:

**Único.**- Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià para solicitar gestión de viviendas.

#### **7º.8.- MOCIÓN “IN VOCE” PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. MODIFICACIÓN DE LA TASA INSTALACIONES DEPORTIVAS. BONO FAMILIAR PARA LA CIUDAD DEL DEPORTE Y PISCINA MURTA.**

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista explica la problemática existente para el uso de la piscina de la Ciudad del Deporte con la exigencia de la Ordenanza de permanencia hasta fin de año. En la Piscina Murta existe bono de 10 baños mientras que el bono familiar sólo es posible en las piscinas de las pedanías. Su propuesta sería que se homogeneizara un bono familiar para todas las instalaciones que hiciera más económica su utilización.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que el Coste mensual en la Ciudad del Deporte es de 10 euros mensuales y pregunta al Sr. Secretario si puede adoptarse por urgencia una modificación de la ordenanza para este año.

El Sr. Secretario responde que no, solo impulsar el expediente.

El Sr. Alcalde-Presidente solicita que conste en acta que la propuesta del Grupo Municipal Socialista no se puede aplicar este año como ha informado el Sr. Secretario.

Seguidamente se procede a la votación de la moción "in voce", obteniendo el siguiente resultado:

Diez votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los nueve votos de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular), diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los Concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida) y ninguna abstención.

Al existir empate en la votación se procede nuevamente a realizar la misma y persistiendo el mismo resultado de empate es dirimido con el voto de calidad del Sr. Alcalde, en sentido negativo, por lo que se adopta el siguiente ACUERDO:

**Único.**- Rechazar la moción "In voce" presentada por el Grupo Municipal Socialista para la modificación de la tasa de las instalaciones deportivas. Bono familiar para la ciudad del deporte y piscina murta.

## **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Secretario manifiesta que el Concejel D. Juan Ignacio Reig, del Grupo Municipal Socialista, presentó el día 1 de junio de 2012, registro de entrada número 10651, escrito solicitando la inclusión al pleno de las siguientes preguntas y ruegos:

- ¿Se está cumpliendo la normativa vigente en materia de registro de facturas?.
- ¿Conoce el Sr. Concejel la obligación de realizar las retenciones de crédito correspondientes antes de realizar un gasto?.
- Le ruega que acceda a las peticiones de la Sra. Interventora relativas a rehacer los procesos administrativos de diversas facturas incluidas en la relación aprobada por el plan de pago R.D 4/2012 por aparecer numerosas irregularidades en materia de contratación.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejel Delegado de Hacienda responde la primera pregunta manifestando que del conocimiento que tiene se cumple la normativa vigente, aunque siempre puede haber algún fallo; respecto a la obligación de realizar las retenciones de crédito manifiesta que no es su obligación saberlo sino de los gestores de los expedientes. En referencia al ruego el Sr. Concejel responde que lo tendrá en cuenta.

Seguidamente se realizaron los siguientes ruegos y preguntas:

➤ D<sup>a</sup> Francesca Chapí Albero, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, ruega que la Corporación declare su condolencia por la muerte de Josep Lluís Bonset dada su trayectoria y presencia en Xàtiva.

El Sr. Alcalde-Presidente se la otorga.

➤ D<sup>a</sup> Francesca Chapí Albero, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, ruega a D<sup>a</sup> Rosa María Esteban Miedes, Concejala de Bienestar Social y al Sr. Alcalde-Presidente que, en relación con los problemas económicos de Aspromovise, que se haga lo imposible por solucionarlo, dada la ascendencia del Sr. Alcalde con las Instituciones implicadas.

D<sup>a</sup> Rosa María Esteban Miedes, Concejala Delegada Bienestar Social responde que se han hecho gestiones para que el día 26 de junio cobren.

➤ D<sup>a</sup> Francesca Chapí Albero, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta a D. Vicente Parra Sisternes, Concejala Delegado de Obras y Urbanismo, por las obras de la Calle Argentería.

D. Vicente Parra Sisternes, responde que en junio se retomarán las obras.

➤ D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, le dice al Sr. Alcalde que no es correcto negar la prioridad del cobro a Aspromovise y gastar 90.000 € en Los Borgias.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no tolera que se cuestione su sensibilidad con Aspromovise. Los Borgias no ha costado nada a Xàtiva y ha dinamizado el sector de restauración.

➤ D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta por el aire acondicionado del centro de jubilados de la Calle Roca.

D<sup>a</sup> Rosa María Esteban Miedes, Concejala Delegada de Bienestar Social dice que no sabía que no funcionara.

➤ D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta a D. José Antonio Vidal Piquer, Concejala Delegado de Tráfico y Seguridad Ciudadana, si se está cumpliendo el plan de recaudación de multas de tráfico.

D. José Antonio Vidal Piquer, responde que no existe ningún plan. Se multa si hay infracción.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià dice que se refiere a la previsión consignada en el presupuesto.

D. José Antonio Vidal Piquer, Concejal Delegado de Tráfico y Seguridad Ciudadana, insiste en que no tiene ningún objetivo preestablecido.

➤ D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià ruega que los plenos se retransmitan íntegramente y sin cortes. Parece que hay problemas de voz en determinados momentos.

Dª Mª José Masip Sanchis, Concejala Delegada de Modernización, responde que ni se ha censurado nada ni se ha dado ninguna orden. Ruega se hagan saber las incidencias concretas.

➤ Dª Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta a Dª Mª Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo, por la financiación de Les Nits al Castell.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que se gastará lo que se tenga. Lo de la Diputación se mantiene, falta la Generalitat mientras que no habrá aportación de Bankia.

Dª Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta por la financiación municipal.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que con la venta de entradas. La Cultura no tiene precio, dice. Se gastará lo que se tenga

➤ D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, pregunta en base a que acuerdo del Consell Esportiu se han asumido gastos del C.D. Olímpic, aparte de la subvención de los años 2010 y 2011.

Dª Yolanda Esperanza Sipan Sarrión, Concejala Delegada de Deportes dice que contestará en la próxima sesión, y añade que al Olímpic se le trata como al resto de los clubes.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia a las quince horas cincuenta minutos levanta la sesión. De ello se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como Secretaria que doy fe.

VºBº:

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,  
EL VICESECRETARIO,